



**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

Resolución del TSJ

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Aprueba la Contratación Directa n° 29-01/2023 con la Policía de la CABA

Visto: la Ley n° 2095 (texto consolidado por la Ley n° 6588), el Decreto n° 74/GCBA/2021, la Acordada n° 26/2021, las disposiciones DI-2021-378-DGA y DI-2021-389-DGA y el Expediente Electrónico EX-2023-183-TSJ-DCOMPRAS;

Considerando:

En estas actuaciones se documenta la contratación directa del servicio de policía complementaria para el ejercicio 2023, cuyo objetivo es la custodia de personas y del edificio sede del Tribunal, en los términos previstos por la Resolución RESOL-2022-1347-GCABA-MJYSGC del Ministerio de Justicia y Seguridad del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

La Dirección de Compras y Contrataciones efectuó las gestiones necesarias para definir el alcance y los detalles del servicio a brindarse. De acuerdo con la documental y los presupuestos remitidos por el Ministerio de Justicia y Seguridad de la Ciudad de Buenos Aires, el valor unitario del módulo de servicio utilizado en esta prestación fue fijado en TRES MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS (\$ 3.779) (ver IF-2023-187/192-TSJ-DCOMPRAS).

La Dirección de Contaduría tomó conocimiento y realizó la afectación, con cargo a las partidas 20.10000.3.5.8, 20.20000.3.5.8 y 1-1000-3.5.8 del presupuesto 2023, por la suma de \$16.540.683.-, según consta en el IF-2023-203-TSJ-DCONTA.

En consecuencia, la Dirección de Compras y Contrataciones encausó la tramitación dentro de lo establecido por el inciso 11) del artículo 29 de la Ley n° 2095 (texto consolidado por la ley n° 6588) y su decreto reglamentario y elaboró el proyecto de orden de provisión detallando la cantidad de módulos de servicio continuo, con su costo mensual y la sumatoria para todo el ejercicio (ver IF-2023-360/569-TSJ-DCOMPRAS).

La Asesoría Jurídica se pronunció mediante su dictamen DT-2023-596-TSJ-AJURIDICA, sin formular observaciones.

Por ello;

EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

RESUELVE:

1. Aprobar la Contratación Directa n° 29-01/2023, con la POLICÍA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, dependiente del Ministerio de Justicia y Seguridad de la Ciudad de Buenos Aires, por un monto máximo de DIECISEIS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS (\$16.540.683.-), correspondientes a 4.377 módulos de prestación continua de los servicios comprendidos en el “Régimen de Policía Complementaria”, durante el ejercicio 2023; conforme con lo previsto por el inciso 11) del artículo 28 de la Ley n° 2095 y su decreto reglamentario y el Anexo I de la Acordada n° 26/2021; y en todo de acuerdo con la orden de provisión obrante en la actuación.
2. Imputar el gasto con cargo a las partidas 20.10000.3.5.8, 20.20000.3.5.8 y 1-1000-3.5.8 (Servicios de vigilancia) del presupuesto 2023.
3. Autorizar al Director General de Administración a suscribir el convenio de prestación de servicios complementarios con la Subsecretaría de Capital Humano del Ministerio de Justicia y Seguridad de la Ciudad de Buenos Aires, la pertinente orden de provisión y la demás documentación necesaria a tal efecto.
4. Mandar se publique en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires y en la página del Tribunal en Internet, para su conocimiento y demás trámites, pase a la Dirección General de Administración.